



RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y AVISO 01 DE 2009

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 045 de 2009

"CONTRATAR LA COMPRA DE CAUDALIMETRO POR ULTRASONIDO CON DESTINO A LA FACULTAD DE INGENIERIA"

TUNJA

24 de septiembre de 2009

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia al abrir el proceso de Contratación Directa 045 de 2009, cuyo objeto tiene "**CONTRATAR LA COMPRA DE CAUDALIMETRO POR ULTRASONIDO CON DESTINO A LA FACULTAD DE INGENIERIA**", permite los espacios democráticos para que los interesados en el proceso participen activamente proponiendo observaciones al pliego de condiciones y las cuales se recibieron en los términos establecidos en el pliego de condiciones de los proponentes a saber: SOLTECH LTDA Y ANALYTICA , Quienes solicitaron modificar los numerales 8.1.2 en cuanto a capacidad financiera y el numeral **8.1.4 Capacitación y Curso**, como aparece en las observaciones de los proponentes mencionados. **8.1.5 garantía y servicio técnico: 20 puntos. Numeral 8.1.7 PRECIO: 40 Puntos.**

Así:

ANALYTICA

Observación 1. Numeral 5. Publicación del Pliego: La Universidad al respecto le responde al interesado que el pliego publicado es el definitivo. Por tanto no publicó prepliegos.

Observación 2. Del numeral 8.1.2 Capacidad financiera literal a. La universidad no atiende la observación y la mantiene como la expidió originalmente.

Observación 3. Capacitación y Curso, Numeral 8.1.4. Solicita se indique el tiempo mínimo requerido para la capacitación. Se atiende la observación a través del aviso 01 de 2009.

Observación 4. Garantía y servicio Técnico: 20 Puntos: El pliego que se encuentra publicado es coherente con esta información, por tanto respetuosamente se sugiere revisarlo. Lo mismo para la observación 05.

Observación 6. El pago al beneficiado. Será treinta días una vez se haya entregado y con las firmas de las actas de recibí a satisfacción por las partes.

SOLTECH LTDA

Observación 1. Del numeral 8.1.2 literal b. solicita se modifique el nivel de endeudamiento. Se atiende la observación a través del aviso 01 de 2009.

Observación 2. Especificaciones Técnicas Mínimas: La Universidad aclara que la petición del solicitante están dentro de los rangos, por tanto el pliego de condiciones se mantiene como se expidió originalmente para esta Contratación Directa 045 de 2009. En conclusión no atiende la solicitud de modificación.

AVISO 01 DE 2009

La Universidad en concordancia con su Estatuto de Contratación y el pliego de Condiciones de la Contratación Directa 045 de 2009 cuyo objeto tiene "**CONTRATAR LA COMPRA DE CAUDALIMETRO POR ULTRASONIDO CON DESTINO A LA FACULTAD DE INGENIERIA**" emite el siguiente aviso modificadorio y por el cual se registrá en la Contratación Directa 045 de 2009. Así:

81.2 Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el numeral 7 literal k de presente pliego, se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	1.5	No admisible
MAYOR DE	1.5	Admisible

b. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos

MAYOR DE	70 %	No admisible
MENOR O IGUAL	70 %	Admisible

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

MENOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

8.1.4 Capacitación y Curso: 10 puntos.

Se realizará la ponderación acorde a la disponibilidad de tiempo para capacitación y quien presente el plan de capacitación debidamente detallado, quien no presente el plan debidamente detallado no tendrá puntaje. Anexar hoja de vida de quien adelantará la capacitación en caso de salir favorecido. **El tiempo mínimo requerido para la capacitación será de un día** sin embargo si es más tiempo consideraría esto como una ganancia y se evaluará proporcionalmente.

8.1.5 GARANTIA Y SERVICIO TECNICO: 20 puntos.

Al proponente que ofrezca:

El proponente que oferte el mayor tiempo de cubrimiento de garantía y servicio técnico 10 puntos y para asesoría, servicio de reparación y mantenimiento sin costo adicional para el equipo 10 puntos para un total de 20 puntos.	20 PUNTOS
El proponente que oferte el mayor tiempo de cubrimiento de garantía y servicio técnico 05 puntos y para asesoría, servicio de reparación y mantenimiento sin costo adicional para el equipo 05 puntos para un total de 10 puntos.	10 PUNTOS
A los demás proponentes no se le concederá puntajes	0 PUNTOS

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 0003 DE 2009, SE MANTIENEN COMO SE EXPIDIERON ORIGINALMENTE Y CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA MISMA MEDIANTE ADENDA 01, Y ESTA ADENDA NO. 02 DE 2009.

**(ORIGINAL FIRMADO POR)
LUZ MARY CARDENAS HERRERA
PRESIDENTA JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

Ana Yaneth Jiménez Pinzón \Jdazar